

Año 1895

89

En el lugar de Abiarruma a tres de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, por el Ayuntamiento del mismo que en mayoría se halla reunido en la Sala Municipal para celebrar sesión ordinaria como día señalado al efecto; y después de darse lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y salida al despacho ordinario haciéndose constar la falta de asistencia del Sr. Conde Martiner por hallarse enfermo, se tomaron por unanimidad y conformidad los acuerdos siguientes.

- 1.º Proceder a la formación del arrolamiento de mozos del recenseño del año actual; fijándose al público la lista de los mismos por espacio de diez y cumplimiento de lo dispuesto por la ley.
- 2.º Se oficie al Sr. Alcalde de Anasco Bajo en reclamación de la copia del Documento o acuerdo que se tomó en 21 de Diciembre de 1893 en el facer de Lamaira para el nombramiento del Guarda del mismo.
- 3.º Se oficie también al pueblo de Gbiscin contestando al suyo del 3, haciéndole presente que en este pueblo no se han nombrado más Guardas que los dos Municipales y el de Grawm por la Punta para la custodia de dicho término.
- 4.º Se dió cuenta de los tres circulares del Sr. Gobernador insertas en el D. O. N.º 4, después de haberse en cuenta a la 2.ª referente a socorro las necesidades de la clase proletaria, que por el estado presente no se cree hay necesidad de atender por ahora a ninguna necesidad.

para que en el mal temporal continúen y se
 en la necesidad de locos alguna necesi-
 dad, se hará y se dispondrá lo necesario a
 fin de que la persona o personas que lo pre-
 dican, no carezcan del sustento cotidiano,
 comunicándoles así al Sr. Gobernador en cumplimiento
 de lo dispuesto por el mismo para
 los efectos oportunos.

5.º Suscribir el libramiento en favor del Sr. Par-
 mo médico por el importe de los medicamen-
 tos que en el año último pasado facilitó
 para la curación de la loma.

De que se levanta esta ceta que la firman
 todos los tres concejales concurrentes de que certifica

Selicio de Repulveda José Escorva

Epifanio Unanue Segundo Mene

Lucio Ocheco Aninto Astay

Miguel Cisneros

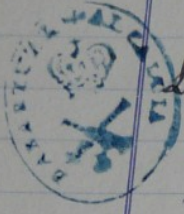


J

En el lugar de Abáncora á veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco; por el Ayuntamiento del mismo que en mayoría se halla reunido en su Sala municipal para celebrar sesión ordinaria como día señalado al efecto, y después de darse calida al despacho ordinario y lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, se tomaron por unanimidad y conformidad los siguientes acuerdos.

- 1.º Que pasado mañana martes y por la noche avisar á los mismos por el Alguacil, se les dé á los Guardas y guardados el trigo que corresponde á sus soldados les compre por el servicio del mes actual.
- 2.º Que se publique un bando haciendo saber á los vecinos que el que quiera ver libre de los servicios concejiles ó sea de los trabajos de ahorralam, en presenten á inscripción por todo de la semana en la secretaría, y á satisfacción las tres puestas que se asignan por tal servicio por todo el año.
- 3.º Vista el oficio del Sr. Jefe Pardo de Ceballos se dispone se le conteste la presentación de una escritura por D.º Angel Acosme de representación de D.º Fulgencio Ciparrosa inscrita por el Registro de la Propiedad y en la cual consta también la Absolución de Amosani á que el oficio se refiere.
- 4.º Se oficie al Sr. Alcalde de Villa en vista de lo manifestado por el Sr. Conyago D.º Segundo Green diciéndole queda de nuevo de las 6 jugas del vecino José Ant.º Ametá del denunciado últimamente en

Tramite queda condecorada en virtud de
que en dicho pueblo se ha en lo propio
con los ganados que se denunciaron de esta
de que se levanta este acta que lo fir-
man todos los Jues concurrentes de que
certifico. Salvaio el Jefe de la



Lucio Uray Epifanio Uray

José Escuro Segundo Uray

Miguel Astaza

Miguel Piraquelles

En el lugar de Aberrura á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, por el Ayuntamiento del mismo que en mayoría se halla reunido en su Sala Municipal para celebrar sesión ordinaria como día señalado al efecto, y después de dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y salida al despacho ordinario, se acordaron y tomaron por unanimidad y conformidad los siguientes acuerdos.

- 1.º Se proceda de este lugar á la rectificación del catastro de sueros del recuento del año actual, disponiendo: que el día señalado para el acto de la clasificación y de clasacion de soldados, se reúna la Corporacion para dar lectura y proceder al cierre definitivo de las listas rectificadas, conforme á lo dispuesto en el art.º 5.º de la vigente ley quinta.
- 2.º Que por el Sr. Secretario se vayan haciendo y preparando los trabajos preliminares para la rectificación del catastro, y que una vez terminada la feria de Tafalla, se reúnan previo aviso los ganaderos ó pastores comuñales, para que por los mismos según el acostumbrado, se haga el manifiesto del ganado de todas clases para los efectos del catastro.
- 3.º Se dió cuenta de la cuota contributiva que la última Diputación ha señalado á alguna de á este pueblo para pago de la contribucion territorial durante el año actual, disponiendo: que previo el oportuno reparo

Superioridad de numeracion.
 1.^o Que el día próximo 1.^o de Febrero se pague los juicios de las denuncias hechas por los Guardas en los meses de Diciembre último y de este mes actual a las siete de la mañana, previo aviso a los denunciados por el Alguacil para su asistencia.
 2.^o Que las cuentas de denuncia del año último fijado de 1894, fueron aprobadas por unanimidad, en que se suma hacen observacion alguna sobre las mismas por encontrarse justas y conformes.

3.^o Que se pide a todos los vecinos que se han apropiado de terrenos comunales que el término mas breve posible, restituyan dichos terrenos dejándolos en su primitivo estado, mandándose tambien al vecino Juan Larumbe por conducto del Alguacil cumplir lo que se le ordenó anteriormente y proceda en su vista al derribo de la pared contraria por el mismo, que los terrenos se refieren al camino viejo de Atzacama y en el llamado de los Coros.

De que se levanta esta acta que la firman todos los tres concurrentes en que certifico. Feliciano Capulanda



Antonio Ortega

Epifanio Romanos Lucio Ochoa

Bibiano Martinez

José Oscura

Epifanio Pizarro